

 Insumos y Aditivos Alimentarios IAA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: PO-07
		Fecha actualización: 23/junio/2026
		Versión: 02

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción
2. Definiciones
3. Principios rectores
4. Objetivo y Alcance
5. Datos sensibles, de menores de edad y otros tipos de datos
6. Derechos de los titulares
7. Procedimiento para ejercer derechos - atención a peticiones, quejas y reclamos y procedimiento para ejercer el derecho de hábeas data
8. Conservación y supresión de datos
9. Seguridad de la información
10. Protocolo para la gestión de incidentes de seguridad
11. Decisiones automatizadas e IA
12. Notificaciones
13. Vigencia de la política
14. Responsable del tratamiento

1. INTRODUCCIÓN

INSUMOS Y ADITIVOS ALIMENTARIOS - IAA S.A.S., ubicada en la carrera 23 #66^a - 38, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, marco general de la protección de datos personales en Colombia, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1074 de 2015, el Decreto 1081 de 2015, la Resolución 238 de 2025 y demás normas que reglamentan, complementen, adicionen o modifiquen esta materia, se compromete a través de esta política, a garantizar el derecho constitucional al hábeas data de sus clientes, proveedores, contratistas y empleados.

Los datos personales en custodia de **IAA SAS** en su condición de Responsable o Encargado, según sea el caso, serán tratados dando cumplimiento a los principios y regulaciones previstas en las leyes colombianas y en esta política de privacidad y protección de datos personales.

2. DEFINICIONES

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

 Insumos y Aditivos Alimentarios IAA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: PO-07
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha actualización: 23/junio/2026
		Versión: 02

3. PRINCIPIOS RECTORES

Para el tratamiento de datos personales **INSUMOS Y ADITIVOS ALIMENTARIOS - IAA S.A.S.** aplicará los principios definidos en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012

- Principio de legalidad** en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
- Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular o por las personas previstas en la presente ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley.
- Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la ley se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.

4. OBJETIVO Y ALCANCE

INSUMOS Y ADITIVOS ALIMENTARIOS - IAA S.A.S. realiza el tratamiento de los datos personales, desde su recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, transferencia o transmisión, con las finalidades indicadas en esta política. El alcance incluye: clientes, proveedores, contratistas, empleados y terceros.

Los datos solicitados a Clientes, Proveedores y Contratistas son con el fin exclusivo de elaborar los documentos legales requeridos por las autoridades competentes respecto a la relación comercial, como son: órdenes de compra, facturación, cuentas de cobro, marketing, pagos, etc.

 Insumos y Aditivos Alimentarios IAA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: PO-07
		Fecha actualización: 23/junio/2026
		Versión: 02

Los datos solicitados a empleados son con el fin exclusivo de elaborar los documentos legales requeridos por las autoridades competentes respecto a la relación laboral como son: contrato, afiliaciones, reporte de accidentes de trabajo, etc.

En todos los casos, IAA SAS solicitará consentimiento previo, expreso e informado del titular antes de recolectar cualquier dato, garantizando la seguridad y confidencialidad de la información mediante la aplicación de medidas técnicas y administrativas para que los datos no se pierdan, alteren o caigan en manos no autorizadas. Formatos F-23 y F-24 Formatos creación clientes persona natural y persona jurídica respectivamente.

5. DATOS SENSIBLES, DE MENORES DE EDAD Y OTROS TIPOS DE DATOS

INSUMOS Y ADITIVOS ALIMENTARIOS - IAA S.A.S. reconoce que el tratamiento de cierto tipo de datos personales requiere especial protección conforme al artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes. En consecuencia:

5.1 Datos sensibles

Se consideran datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como: origen racial o étnico, orientación política, convicciones religiosas o filosóficas, pertenencia a sindicatos, datos de salud, información biométrica y datos sobre la vida sexual.

El tratamiento de datos sensibles está prohibido, salvo que exista autorización previa, expresa e informada del Titular, o que la ley lo permita en casos específicos. (Artículo 6, Ley 1581 de 2012).

5.2 Datos de menores de edad

El tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes solo se realizará cuando responda al interés superior del menor, se cuente con la autorización expresa de sus padres, representantes legales o tutores, y se garantice el respeto de sus derechos fundamentales. Artículo 7, Ley 1581 de 2012. IAA SAS se compromete a aplicar medidas reforzadas de seguridad y confidencialidad en estos casos.

5.3 Otro tipo de datos

Datos públicos: podrán ser tratados sin autorización previa, siempre que provengan de fuentes legítimas como registros públicos, gacetas o bases de acceso libre.

Datos semiprivados y privados: serán tratados únicamente para las finalidades descritas en esta política y con el consentimiento del Titular, salvo disposición legal en contrario.

Datos financieros, crediticios y comerciales: se manejarán conforme la Ley 1266 de 2008, parcialmente reglamentada por el Decreto 1081 de 2015 y demás normas aplicables.

6. DERECHOS DE LOS TITULARES

El Titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales,

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: PO-07
		Fecha actualización: 23/junio/2026
		Versión: 02

inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley.
- c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e) Revocar la autorización o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria o supresión procederán cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la Ley 1581 de 2012, en el tratamiento se requiere la autorización previa e informada del Titular, la cual es informada y solicitada mediante los formatos de diligenciamiento de información que maneja la empresa para inscripción de proveedores o clientes, o solicitudes de cupo de crédito, o mediante el anexo del contrato laboral, y puede ser objeto de consulta posterior, exceptuando los casos mencionados en el artículo 10 de esa ley.

El Responsable del Tratamiento, al momento de solicitar al Titular la autorización, le informará sobre esta política para que el Titular la lea y conozca.

7. PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS TITULARES PUEDAN EJERCER SU DERECHO

El Titular, en caso de requerir: conocer, actualizar, rectificar o eliminar su información de la base de datos, debe seguir el siguiente procedimiento:

1. Comunicarse por teléfono al número 601-2115412, o al correo electrónico contabilidadinsumos@yahoo.com con el jefe administrativo, indicando si la solicitud requerida es: conocer, actualizar, rectificar o eliminar su información de la base de datos, e informar sus datos correctos y el correo electrónico donde quiere recibir la respuesta.
2. En máximo 10 -15 días hábiles (para consultas o reclamos), el jefe administrativo le enviará respuesta por correo electrónico informándole si su solicitud fue atendida.
3. En caso de que su solicitud no haya sido atendida en el tiempo estipulado o no haya quedado bien, deberá comunicarse por correo electrónico a sistemasgestioniaa@gmail.com con el responsable de Sistemas de Gestión HSEQ, quien en máximo 5 días hábiles le enviará respuesta por correo electrónico informándole que su solicitud fue atendida.

EL Titular de la información podrá solicitar en cualquier tiempo, dentro de los horarios de atención de la empresa, comprendidos entre las 8:00 am y las 5:00 pm, de lunes a viernes en días hábiles de forma electrónica o física, información (consultas) o reclamos sobre los datos personales que registran las bases de datos y repositorios físicos o digitales de la empresa y sobre las Autorizaciones concedidas.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: PO-07
		Fecha actualización: 23/junio/2026
		Versión: 02

Si el cliente, proveedor o empleado quiere presentar una queja o reclamo relacionado con este procedimiento, puede escribir igualmente al correo: sistemasgestioniaa@gmail.com indicando cuál es su queja o reclamo, para darle trámite.

8. CONSERVACION Y SUPRESION DE DATOS

INSUMOS Y ADITIVOS ALIMENTARIOS - IAA S.A.S. conservará los datos personales únicamente durante el tiempo que sea necesario para cumplir con las finalidades descritas en esta política, o por el periodo exigido por las normas legales y regulatorias aplicables.

7.1 Conservación

Los datos relacionados con obligaciones contractuales, tributarias, contables o laborales se conservarán por el término establecido en la legislación vigente (Ejemplo 1: mínimo 10 años para información contable y tributaria, conforme al Código de Comercio y normas fiscales. Ejemplo 2: mínimo 20 años para registros y documentos que soportan el SGSST según lo establece el Decreto 1072 de 2015).

Los datos recolectados para fines comerciales, de mercadeo o fidelización se conservarán mientras el Titular mantenga una relación activa con la empresa o hasta que revoque su autorización.

7.2 Supresión

Una vez cumplida la finalidad del tratamiento o vencidos los plazos legales de conservación, los datos serán eliminados de manera segura, salvo que exista una obligación legal o contractual que justifique su conservación.

El Titular podrá solicitar en cualquier momento la supresión de sus datos, siempre que no exista un deber legal o contractual que obligue a mantenerlos.

La supresión se realizará mediante mecanismos técnicos que garanticen la eliminación definitiva y eviten el acceso no autorizado.

7.3 Excepciones

No se procederá a la supresión cuando los datos deban mantenerse para el cumplimiento de una obligación legal, contractual o judicial.

En estos casos, los datos quedarán bloqueados y se limitará su uso exclusivamente para el cumplimiento de dichas obligaciones.

9. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

En desarrollo del principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012, la empresa ha adoptado las medidas técnicas, humanas y administrativas consideradas necesarias para otorgar seguridad a los datos personales objeto de tratamiento, garantizando la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información y evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento y el siguiente protocolo para la gestión de incidentes.

10. PROTOCOLO PARA LA GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: PO-07
		Fecha actualización: 23/junio/2026
		Versión: 02

INSUMOS Y ADITIVOS ALIMENTARIOS - IAA S.A.S. reconoce la importancia de garantizar la seguridad de la información y protección de los datos personales frente a incidentes que puedan comprometer su integridad, disponibilidad o confidencialidad. En consecuencia, adopta el siguiente protocolo:

8.1 Definición de incidente de seguridad

Se entiende por incidente de seguridad cualquier evento que afecte o pueda afectar la protección de los datos personales, incluyendo: pérdida, acceso no autorizado, adulteración, uso indebido, divulgación no autorizada, robo de información, ataques informáticos o cualquier vulneración de las medidas de seguridad implementadas.

8.2 Detección y registro

Todo incidente deberá ser reportado de manera inmediata al área de Sistemas de Gestión o al responsable designado de seguridad de la información.

El incidente será registrado en el F-24 Formato de Registro de Incidentes de Seguridad de la Información, indicando fecha, descripción, impacto y medidas iniciales adoptadas.

8.3 Evaluación y contención

El responsable de seguridad evaluará la gravedad del incidente y determinará las acciones de contención necesarias para evitar su propagación o impacto mayor. Se aplicarán medidas técnicas y administrativas inmediatas, como bloqueo de accesos, aislamiento de sistemas o restauración de respaldo.

8.4 Notificación

En caso de incidentes que comprometan datos personales, se notificará a la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) dentro de los 15 días hábiles siguientes a su detección, conforme a la normativa vigente.

Así mismo, se informará al Titular afectado sobre la naturaleza del incidente, los datos comprometidos y las medidas adoptadas para mitigar el riesgo.

8.5 Acciones Correctivas

Se implementarán medidas correctivas y preventivas para evitar la repetición del incidente. Se documentarán las decisiones y acciones adoptadas en el formato F-24, como evidencia del cumplimiento del principio de responsabilidad demostrada.

8.6 Seguimiento y cierre

El área responsable hará seguimiento hasta el cierre del incidente, verificando que las medidas adoptadas hayan sido efectivas. El cierre se registrará en el formato F-24, dejando constancia de las lecciones aprendidas.

11. DECISIONES AUTOMATIZADAS E IA

 Insumos y Aditivos Alimentarios IAA SAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: PO-07
		Fecha actualización: 23/junio/2026
		Versión: 02

INSUMOS Y ADITIVOS ALIMENTARIOS - IAA S.A.S. reconoce que el uso de herramientas tecnológicas basadas en algoritmos, inteligencia artificial o sistemas automatizados puede tener impacto en los derechos de los Titulares de los datos personales. Por ello, establece las siguientes reglas:

11.1 Transparencia en decisiones automatizadas

No se adoptarán decisiones que afecten significativamente al Titular basados exclusivamente en procesos automatizados sin intervención humana.

En caso de que se utilicen sistemas de IA o algoritmos para apoyar decisiones, se informará al Titular sobre la existencia de dichos procesos y los criterios generales utilizados.

11.2 Derecho de revisión

El Titular tendrá derecho a solicitar que cualquier decisión tomada con base en procesos automatizados sea revisada por una persona natural designada por la empresa.

El Titular podrá presentar observaciones y solicitar explicaciones sobre la lógica aplicada en el proceso automatizado.

11.3 Principios aplicables

Todo uso de IA o decisiones automatizadas deberá respetar los principios de legalidad, finalidad, necesidad, proporcionalidad, transparencia y responsabilidad demostrada.

Se aplicarán medidas de seguridad y de minimización de datos para evitar sesgos, discriminación o afectaciones indebidas a los derechos de los Titulares.

11.4 Evaluación de impacto

Antes de implementar tecnologías de IA que impliquen tratamiento de datos personales, IAA SAS realizará una evaluación de impacto en protección de datos (EIPD) para identificar riesgos y definir medidas de mitigación.

Los resultados de dicha evaluación serán documentados y estarán disponibles para la SIC en caso de requerimiento.

12. NOTIFICACIONES

INSUMOS Y ADITIVOS ALIMENTARIOS - IAA S.A.S. garantizará que los Titulares de los datos personales reciban notificaciones oportunas relacionadas con el tratamiento de su información. Para ello, se establecen las siguientes reglas:

12.1 Notificaciones a los Titulares

Las notificaciones se realizarán al correo electrónico registrado por el Titular en la base de datos o por el medio de contacto autorizado en el momento de otorgar su consentimiento.

Se notificará a los Titulares sobre:

- Cambios sustanciales en la política de tratamiento de datos personales.
- Incidentes de seguridad que comprometan la integridad, confidencialidad o disponibilidad de sus datos.
- Modificaciones en las finalidades del tratamiento o en los responsables designados.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: PO-07
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha actualización: 23/junio/2026
		Versión: 02

12.2 Notificaciones a la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)

En caso de incidentes de seguridad que afecten datos personales, la empresa notificará a la SIC dentro de los 30 días hábiles siguientes a su detección, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente. La notificación incluirá: descripción del incidente, datos comprometidos, medidas adoptadas y acciones correctivas implementadas.

12.3 Medios de Notificación

Las notificaciones se realizarán preferiblemente por medios electrónicos de IAA SAS (correo institucional, plataforma de gestión documental).

En casos excepcionales, podrán realizarse por comunicación escrita enviada a la dirección física registrada por el Titular.

13. VIGENCIA DE ESTA POLITICA

Esta política de tratamiento de datos personales estará vigente en su versión 02 a partir del 25 de julio de 2026, fecha en la cual fue aprobada por la Junta de socios, y tendrá una vigencia indefinida, mientras la empresa continúe realizando actividades de tratamiento de datos personales.

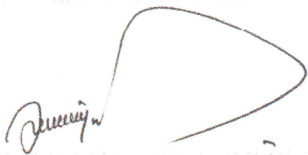
Esta política puede ser modificada en cualquier momento por la empresa, en cuyo caso se comunicará lo pertinente a los Titulares, mediante la página web, correos electrónicos o formatos de diligenciamiento o actualización de información.

La política será revisada y actualizada periódicamente, al menos cada dos (2) años, o cuando se produzcan cambios normativos, regulatorios o tecnológicos que lo requieran.

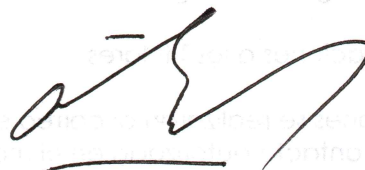
Las versiones anteriores permanecerán archivadas para efectos de trazabilidad y responsabilidad demostrada, y estarán disponibles para consulta por parte de la SIC, si así lo solicita.

14. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

INSUMOS Y ADITIVOS ALIMENTARIOS - IAA S.A.S. con NIT 901.654.357-9, en calidad de responsable del tratamiento, está ubicada en la carrera 23 #66A - 36 en la ciudad de Bogotá D.C., y puede ser contactada en esta dirección o en el correo electrónico: contabilidadinsumos@yahoo.com y el teléfono 2115412.



FERNEY SANCHEZ RIVERA
GERENTE GENERAL



ALBERTO IGNACIO BERNAL RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL